



No. JD-03/2016 - Sesión Ordinaria No. JD tres / dos mil dieciséis de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día viernes veintidós de enero de dos mil dieciséis. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario; Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria; Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente; Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente; Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna



ujillo, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero, Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario; Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria.-----

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Solicitud de modificaciones del Manual de Registro de Firma. **Punto 3.** Autorización de firma de Convenio de marco de cooperación y apoyo interinstitucional en materia de educación financiera entre BCR; SSF, IGD, DC, MINED y el BDES. **Punto 4.** Informe de ejecución convenio BANDESAL y FUNDAMICRO 2015 y solicitud de firma de convenio 2016. **Punto 5.** Estados Financieros a diciembre de 2015 **Punto 6.** Solicitud de modificación de Políticas de Riesgo de Contraparte para Bancos e Instituciones Financieras No bancarias Reguladas y No reguladas. **Punto 7.** Solicitud de modificación de Código de Gobierno Corporativo y Manual de Gestión Integral de Riesgos **Punto 9.** Modificación de Créditos: **Punto 10.** Denegatoria de Créditos:

PUNTO I - Dirección Legal: Lectura del Acta Anterior: La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL); TOMA NOTA: De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día quince de enero del año dos mil dieciséis.-----

PUNTO II - Gerencia de Administración: Solicitud de modificaciones del Manual de Registro de Firma. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que el literal d) del Artículo 21 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, especifica que es facultad de la Junta Directiva aprobar el Reglamento Interno de Trabajo, las normas laborales aplicables al personal de Banco y demás normas, instructivos y manuales que requiera la administración interna del Banco y de los recursos de los Fondos que administra; 2. Que la Junta Directiva mediante el punto número 2 de la sesión N°02/2012 del 30 de marzo de 2012, autorizó el Manual para normar la Asignación de Firmas Autorizadas de los Funcionarios del Banco de Desarrollo de El Salvador, que establece el procedimiento para el establecimiento y asignación de firmas autorizadas que son necesarias para ejecutar las operaciones, gastos y egresos que efectuó el Banco y los Fondos que este administra; 3. Que la Junta Directiva en sesión N°08/2012 del 01 de junio de 2012, autorizó modificación del Manual para normar la Asignación de Firmas Autorizadas de los Funcionarios del Banco de Desarrollo de El



Salvador, a efectos de incorporar la Jefatura de UACI y Servicios Administrativos con firma autorizada. En sesión de JD.19/2012 del 21 de septiembre de 2012 autorizó modificación a ese mismo Manual para que fuera conforme a cambios en la estructura organizativa y con el propósito de agilizar el flujo operativo de las autorizaciones de gastos, egresos, autorización de transferencias y emisión de cheques, se incorporaron como firma autorizada a: Gerente de Tecnología, Jefe de Préstamos e Inversiones y Jefe de Operaciones Institucionales y Garantías. En sesión de JD - 18/2014 del 23 de Mayo de 2014 autorizó esa modificación. Finalmente, el 23 de diciembre de 2014, en sesión de JD 42/14, Junta Directiva autorizó otras modificaciones al Manual para la operatividad del Banco; 4. Que se han recibido recomendaciones de la Alta Gerencia, para la adecuación y mejoramiento del referido Manual, en cuanto a modificar los "Límites de Autorización de egresos y gastos" contenidos en el referido Manual, en el sentido de delimitar los montos de las autorizaciones de erogaciones de parte de las Direcciones administrativas, por lo que la Gerencia de Administración realiza la presentación a la Junta y somete a su consideración la modificación del Manual específicamente en el numeral 4.1.Límites de Autorización de egresos y gastos dentro del apartado 4. LÍMITES DE MONTOS AUTORIZADOS, cuyo texto propuesto se encuentra en el documento anexo; 5. Que las modificaciones propuestas han sido conocidas en el Comité de Gestión en la sesión CG-02/2016 del jueves 21 de enero de 2016 otorgando el visto bueno para ser sometido a consideración de la Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** a) Autorizar las modificaciones del Manual del Registro de Firmas, de acuerdo a la presentación realizada, encontrándose el texto propuesto de la modificación en Anexo; b) Instruir a la Gerente de Administración a que se realicen los ajustes correspondientes.-----

PUNTO III - Dirección Legal: Autorización de firma de Convenio de marco de cooperación y apoyo interinstitucional en materia de educación financiera entre BCR; SSF,

IGD, DC, MINED y el BDES. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

CONSIDERANDO: 1. Que de acuerdo a la Ley del Sistema Financiero para el Fomento al Desarrollo, el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) tiene entre sus objetivos promover el desarrollo competitivo y sustentable del país mediante el fomento y apoyo financiero a las inversiones de los sectores productivos, con el fin de contribuir a promover el desarrollo y competitividad de las empresas; debiendo ser parte de los esfuerzos públicos y privados en el desarrollo de las políticas sectoriales del Gobierno; 2. Que con fecha 12 de enero de 2016 el Presidente del Banco Central de Reserva, remitió carta en la cual hace referencia al Programa de



Educación Financiera de El Salvador, el cual se ha venido desarrollando por más de siete años, con la contribución de la Superintendencia del Sistema Financiero, Instituto de Garantía de Depósito, Defensoría del Consumidor y del Banco Central de Reserva; haciendo referencia a que es necesario que se cuente con la participación del Ministerio de Educación, y que se cuente con la participación del Banco de Desarrollo de El Salvador, pues tiene un papel importante especialmente en la canalización de recursos productivos, con los que se potenciaría el impacto y éxito de estas empresas. Por ello, en dicha misiva, convoca a una reunión para abordar el tema del convenio Marco de Cooperación interinstitucional en materia de Educación Financiera, en el cual participaran Ministerio de Educación, Superintendencia del Sistema Financiero, Defensoría del Consumidor, Instituto de Garantías de Depósitos y el Banco de Desarrollo de El Salvador; 3. Que dicho convenio tiene como Objetivo unificar esfuerzos institucionales de las entidades partes, dentro del Programa Educación Financiera de El Salvador (PEF), con la finalidad de: 1) Fortalecer las capacidades financieras en la población, fomentando la toma de decisiones informadas que contribuyan a mejorar el bienestar y calidad de vida de los usuarios de tales servicios; 2) Fortalecer las capacidades de los micro, pequeños y medianos empresarios para potenciar el éxito de sus negocios; 3) Desarrollar el Proyecto de inclusión de Educación Financiera en la curricula educativa nacional; 4. Que de acuerdo al artículo 4 literal r) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, es facultad del Banco suscribir convenios de cooperación con instituciones o entidades nacionales o internacionales que cumplan con los objetivos del Banco; además, de acuerdo a lo establecido en esa misma ley, artículo 51, literal b), para el cumplimiento de los objetivos, la Junta Directiva presupuestará recursos que podrán ser reembolsables o no, entre otros aspectos, para la educación financiera; 5. Que en Comité de Gestión 01/2016, de fecha 19 de enero de los corrientes, se conoció sobre la solicitud para que la Junta Directiva autorice la celebración de este convenio y la asignación presupuestaria correspondiente al mismo; Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** a) Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación y apoyo interinstitucional en materia de educación financiera, suscrito entre el Banco Central de Reserva de El Salvador, Superintendencia del Sistema Financiero, Instituto de Garantía de Depósitos, Defensoría del Consumidor, Ministerio de Educación y Banco de Desarrollo del El Salvador; b) Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva y a los apoderados del BDES para que conjunta o separadamente, puedan comparecer a suscribir y firmar los documentos necesarios para formalizar la autorización de esta Junta, en los términos y condiciones que estimen convenientes, siendo dicho Convenio prorrogable en el tiempo mientras ninguna de las partes

expresen lo contrario c) Autorizar \$10,000.00 proveniente del Presupuesto de Fomento al Desarrollo aprobado para el 2016, para la ejecución de este convenio.-----

PUNTO IV - Dirección de Gestión: Informe de ejecución convenio BANDESAL y FUNDAMICRO 2015 y solicitud de firma de convenio 2016.-

La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas, FUNDAMICRO, es una institución sin fines de lucro, fundada el 13 de mayo de 1999, por el Banco Multisectorial de Inversiones, ahora Banco de Desarrollo de El Salvador, (BDES) y el Programa FOMMI II de la Unión Europea, en su calidad de socios fundadores; 2. Que dentro de los objetivos contenidos en la Ley de creación del BDES se encuentran los de promover el desarrollo y la competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y generar empleo; 3. Que para lograr lo anterior, el BDES ejecuta programas de desarrollo a través de entidades de apoyo, entre ellas FUNDAMICRO, apoyando en el fortalecimiento técnico y la gestión del conocimiento en las instituciones financieras que atienden a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciando el acceso al crédito de este segmento empresarial, así como de emprendedores; 4. Que la Dirección de Gestión, presenta este día los resultados de la ejecución de los proyectos establecidos en convenio firmado con BDES, para ejecutar el "Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" durante el año 2015, cuyo propósito era contribuir a una mayor oferta de servicios financieros por parte de las instituciones de microfinanzas, el incremento de la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, propiciar la inclusión financiera mediante apoyo a emprendedores y apoyar el crecimiento de la economía en general, habiéndose verificado los resultados del mismo; 5. Que la Dirección de Gestión presenta a esta Junta Directiva, el "Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", a ejecutarse durante el año 2016 a través de FUNDAMICRO, el cual persigue los siguientes objetivos: a) Elevar la capacidad operativa y técnica de las instituciones financieras y de otras entidades que apoyan a las MIPYME, para propiciar un mayor acceso a financiamiento de este segmento empresarial; b) Generar conocimiento en las Instituciones Financieras que atienden a la MIPYME, que permita la ampliación de la oferta crediticia hacia dicho segmento, de calidad y con enfoque de género; c) Apoyar la inclusión financiera en el país, mediante el fortalecimiento técnico de las instituciones financieras,





énfasis en las que atienden a la microempresa y a emprendedores; 6. Que el Programa presentado por FUNDAMICRO contiene los siguientes proyectos y su respectivo presupuesto:

Componente	Meta	Recursos BANDESAL	%	FUNDAMICRO	%	Total
I. Programa de Capacitación Especializada	12	\$72,500.00	68%	\$34,609.24	32%	\$107,109.24
a) Escuela Técnica de Oficiales de Crédito para Microempresa	1	\$7,000.00	70%	\$3,000.00	30%	\$10,000.00
b) Escuela Técnica de Oficiales de Crédito para Pequeña Empresa	1	\$7,000.00	58%	\$5,000.00	42%	\$12,000.00
c) Diplomado Gerencial para Entidades Microfinancieras	1	\$7,500.00	68%	\$3,500.00	32%	\$11,000.00
d) Diplomado Formación Jefes de Agencia en entidades Microfinancieras	1	\$7,500.00	68%	\$3,500.00	32%	\$11,000.00
e) Diplomado Virtual: Gestión del Talento Humano	1	\$7,500.00	64%	\$4,127.94	36%	\$11,627.94
f) Diplomado Virtual: Resolución de Problemas y Toma de Decisiones	1	\$7,500.00	64%	\$4,127.94	36%	\$11,627.94
g) Disminución de Mora y Recuperación de Cartera para IMF	1	\$3,000.00	80%	\$766.76	20%	\$3,766.76
h) Diplomado de Formación para Ejecutivos de Atención al Cliente	1	\$4,500.00	69%	\$2,053.08	31%	\$6,553.08
i) Microfinanzas útiles aplicando Enfoque de Género	1	\$3,000.00	80%	\$766.76	20%	\$3,766.76
j) Enfoque de Género desde la perspectiva del Empoderamiento Femenino: La Pobreza Cualitativa y las Microfinanzas	1	\$3,000.00	80%	\$766.76	20%	\$3,766.76
k) Diplomado Formación Oficialía de Cumplimiento y Ley contra Lavado de Dinero y Activos	1	\$7,500.00	68%	\$3,500.00	32%	\$11,000.00
l) Diplomado en Finanzas	1	\$7,500.00	68%	\$3,500.00	32%	\$11,000.00
II. Programa de Fortalecimiento Institucional a IMF	15	\$93,190.48	60%	\$62,126.98	40%	\$155,317.46
a) Consultorías Especializadas (Diagnósticos Institucionales y Diagnósticos para Factibilidad de Regulación, Planes Estratégicos, implementación de metodologías crediticias, Recurso Humano, Diseño o revisión de Normas, Políticas y Procesos, Sistemas Informáticos, Herramienta de Crédito Agrícola y Herramienta de Recuperación, etc.)	15	\$93,190.48	60%	\$62,126.98	40%	\$155,317.46
III. Programa de Inclusión Financiera	5	\$14,309.52	54%	\$12,000.00	46%	\$26,309.52
a) Congreso Nacional de Microfinanzas	1	\$7,309.52	45%	\$9,000.00	55%	\$16,309.52
b) Foros, talleres, cursos, etc. que propicien la inclusión financiera	4	\$7,000.00	70%	\$3,000.00	30%	\$10,000.00
TOTAL		\$180,000.00	62%	\$108,736.22	38%	\$288,736.52

7. Que con el objetivo de establecer las condiciones de la relación entre el BDES y FUNDAMICRO, es conveniente suscribir un convenio entre ambas partes, el cual establezca lineamientos y obligaciones a cumplir, en lo que respecta a la coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos a ejecutar por FUNDAMICRO, antes mencionados; 8. Que en Comité de Gestión 01/2016, la Dirección de Gestión presentó para su visto bueno, el informe de la ejecución del Convenio BANDESAL – FUNDAMICRO 2015 y el "Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", a ejecutar durante el año 2016, obteniéndose de dicho comité el visto bueno para presentar a Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: a) Tomar Nota del informe presentado por la Dirección de Gestión, sobre los resultados del "Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ejecutado durante el año 2015, a través de FUNDAMICRO; b) Autorizar la suscripción de un Convenio de Cooperación entre la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas y el Banco de Desarrollo de El Salvador, para ejecutar el "Programa de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, durante el año 2016 con un aporte de BDES por US \$180,000.00. c) Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva y a los apoderados del BDES para que conjunta o separadamente, puedan



comparecer a suscribir y firmar los documentos necesarios para formalizar la autorización de esta Junta, en los términos y condiciones que estimen convenientes; d) Autorizar y delegar en la administración del Banco, el trámite de los desembolsos parciales de acuerdo al convenio que se formalice, previa evaluación técnica y visto bueno de la Dirección de Gestión.-----

PUNTO V - Dirección de Gestión: Estados Financieros a diciembre de 2015. La

Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO: BDES - Balance General al 31 de diciembre de 2015. Totales Generales.** El Banco presenta un total de US\$560.636 millones en activos, US\$38.832 millones (7%) por encima con respecto al año 2014 y US\$75.406 millones (12%) por debajo al programa financiero de 2015. En cuanto a los Pasivos, estos cerraron con un total de US\$337.393 millones, US\$34.468 millones (11%) por encima con respecto al año 2014 y US\$75.469 millones por debajo del programa financiero de 2015. El patrimonio refleja un total de US\$223.243 millones, que es superior en US\$4.364 millones (2%) con respecto al año 2014 y US\$0.063 millones abajo del Programa financiero de 2015. **Disponibilidades** Las disponibilidades ascienden a US\$36.757 millones, el cual con respecto al año 2014, es mayor en US\$19.746 millones (116%) y US\$46.875 millones abajo (56%) del Programa Financiero de 2015. Se presenta gráfica de comportamiento histórico, en la cual se detallaron las principales variaciones de este rubro en el mes de diciembre. En general se muestra la tendencia de las disponibilidades en 2015. **Portafolio de Inversiones** Las inversiones netas alcanzaron el valor de US\$124,672 millones, cifra que está por debajo en US\$6.290 millones (5%), con respecto al año 2014, y US\$7.999 millones (7%) por arriba del Programa Financiero 2015. La diferencia contra el programa financiero surge de la adquisición de títulos a finales del año pasado. Se presenta gráfica de comportamiento histórico. **Cartera de Préstamos** La cartera de préstamos neta asciende a US\$374.383 millones, cifra superior en US\$23.894 millones, un crecimiento de 7% con respecto al año 2014; inferior en un 9% equivalente a US\$36.732 millones con respecto al Programa Financiero de 2015. Se presenta gráfica de comportamiento histórico de Cartera de Préstamos desde enero de 2015 a la fecha donde se muestra la tendencia. Además se muestra gráficos y cuadros de movimientos de cartera (saldos iniciales más desembolsos menos pagos anticipados y recuperaciones), los cuales dejan ver la gestión de colocación que se ha tenido durante el 2015. **Deuda por préstamos y títulos de emisión propia.** El saldo de deuda por préstamos ascienda a US\$281.464 millones. Por otra parte, los títulos de emisión tienen un valor en libros de US\$41.155 millones. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de la deuda, donde se indican las



principales variaciones del mes. **BDES –Estado de Resultados de enero a diciembre de 2015.** - El

total de ingresos por intereses alcanzaron los US\$22.055 millones, US\$0.054 millones abajo del año 2014 y menor en un 4% equivalente a US\$0.884 millones comparado con el programa financiero 2015. - El margen de intermediación financiera es del 49.8%, equivalente a US\$10.990 millones, cifra que es menor en US\$2.064 millones con respecto a diciembre de 2014 (16%) y es menor en un 21% con respecto al Programa Financiero de 2015, esto ya que a nivel de presupuesto se pretendía tener costos más bajo por deuda del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que se obtuvieron otras alternativas de fondeo con tasas más elevadas a las presupuestadas.- Los gastos operativos alcanzaron US\$5.788 millones, US\$0.277 millones (5%) arriba del año 2014 y 7% por debajo del Programa Financiero 2015, equivalente a US\$0.407 millones. - Las reservas de saneamiento presentan un gasto total de US\$1.557 millones, US\$0.549 millones por debajo del presupuesto. Siempre destacando que las reservas son medidas prudenciales adoptadas por el Banco, dado que su cartera de créditos posee "Cero Mora". - La utilidad neta del ejercicio es de US\$5.079 millones, que es 11% (US\$0.496 millones) arriba con respecto al año 2014 y mayor en un 9.0% (US\$0.434 millones) con respecto al presupuesto 2015. - Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a la fecha 2015, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Asimismo se muestra gráfico de Ingresos, Costos, Gastos y Reservas de 2015. **FDE – Balance General al 31 de diciembre de 2015: Totales Generales.** El total de activos presenta un saldo de US\$58.311 millones, que representan US\$7.396 millones por abajo respecto al programa financiero. Los pasivos cerraron en US\$2.576 millones vs US\$10.136 millones establecidos en el programa financiero. El total de patrimonio asciende a US\$55.735 millones, US\$0.164 millones por arriba del programa financiero. **Disponibilidades** Las disponibilidades muestran un valor de US\$6.175 millones que es un 337% por encima del Programa Financiero de 2015. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de disponibilidades de enero a diciembre de 2015, el cual muestra la tendencia en 2015. **Inversiones.** Las inversiones netas alcanzaron los US\$2.635 millones que es superior en un 12% con respecto al Presupuesto 2015, equivalente a US\$0.287 millones. Se presentan cuadros de comportamiento de cartera de préstamos, con datos de recuperaciones, desembolsos y variaciones mensuales en el transcurso del año 2015. **FDE – Estado de Resultados de enero a diciembre de 2015** Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$3.733 millones, US\$0.647 millones (15%) por debajo de lo presupuestado. El costo por intereses son US\$0.037 millones, por el pasivo contratado con BANDESAL. El margen financiero es de 99.0%, muy cercano al nivel de 100%



presupuestado en el Plan Financiero anual. Los gastos de operación ascienden a US\$2.241 millones, US\$1.208 millones (35%) menos del presupuesto. Se constituyeron US\$0.975 millones en reservas de saneamiento para fortalecer al FDE de futuros eventos ante un posible deterioro de la cartera. Este dato es superior en US\$0.423 (76%) comparado con el Presupuesto Anual. Los resultados del ejercicio son de US\$0.654 millones que es superior en US\$0.364 millones (126%) con respecto al Programa Financiero 2015. Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a diciembre de 2015, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Asimismo se muestra gráfico de Ingresos, Gastos y Reservas de 2015. **FSG – Balance General al 31 de diciembre de 2015:** El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías ascienden a US\$10.693 millones, US\$2.041 millones (24%) por arriba respecto del programa financiero. El total de pasivos asciende a US\$1.861 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$0.989 millones, comisiones por garantías por US\$0.680 millones. El Patrimonio asciende a US\$8.832 millones. En cuanto a los compromisos y contingencias, el FSG presenta un saldo de US\$48.403 millones en Garantías vs US\$44.002 millones del programa financiero 2015, US\$4.401 millones (11%) arriba del presupuesto. Se presentan gráficos que muestran la evolución de las disponibilidades en el período de enero de 2015 a diciembre de 2015 con explicación de las principales variaciones del mes. **Garantías Honradas.** Se presenta cuadro detalle de Reserva constituidas para Cartera de garantías otorgadas por US\$989,027 más US\$750,858 de cartera honrada y US\$140,122 de Reservas Voluntarias. Se muestra gráfico de datos históricos de reserva de créditos honrados del período de enero 2015 a diciembre 2015, el cual muestra una tendencia al alza. Asimismo se incluye gráfico de Reservas por contingencia versus presupuestado; Compromiso por Garantías otorgadas y Garantías Otorgadas versus presupuesto con datos históricos. **FSG – Estado de Resultados de enero a diciembre de 2015:** Los ingresos ascienden a US\$1.640 millones que representan US\$0.234 millones (17%) más que lo Presupuestado, que provienen principalmente de un mayor ingreso de comisiones por garantías. El margen financiero es de 99.8% debido a que el fondo no pese fuentes de financiamientos externos. En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$0.480 millones, un US\$0.211 millones (31%) abajo de lo presupuestado. Las reservas que para el período ascendieron a US\$0.825 millones representan, US\$0.109 millones (15%) mayor a las presupuestadas. Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$ 0.501 millones, un 181% arriba de lo presupuestado. Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a



...diciembre de 2015, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Asimismo se muestra gráfico de Ingresos, Costos, Gastos y Reservas de 2015. Por lo tanto la Junta Directiva **ACUERDA:** Tomar nota de la presentación realizada por la Dirección de Gestión, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 31 de diciembre de 2015, comparativamente con el ejercicio de 2014 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2015.-----

PUNTO VI - _____

CONFIDENCIAL SEGUN LEY-DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

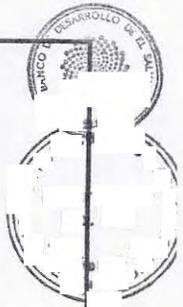
Table with multiple rows and columns, mostly blank or containing faint text.



[A large rectangular area containing numerous horizontal lines, indicating a redacted or blank document.]

PUNTO VII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



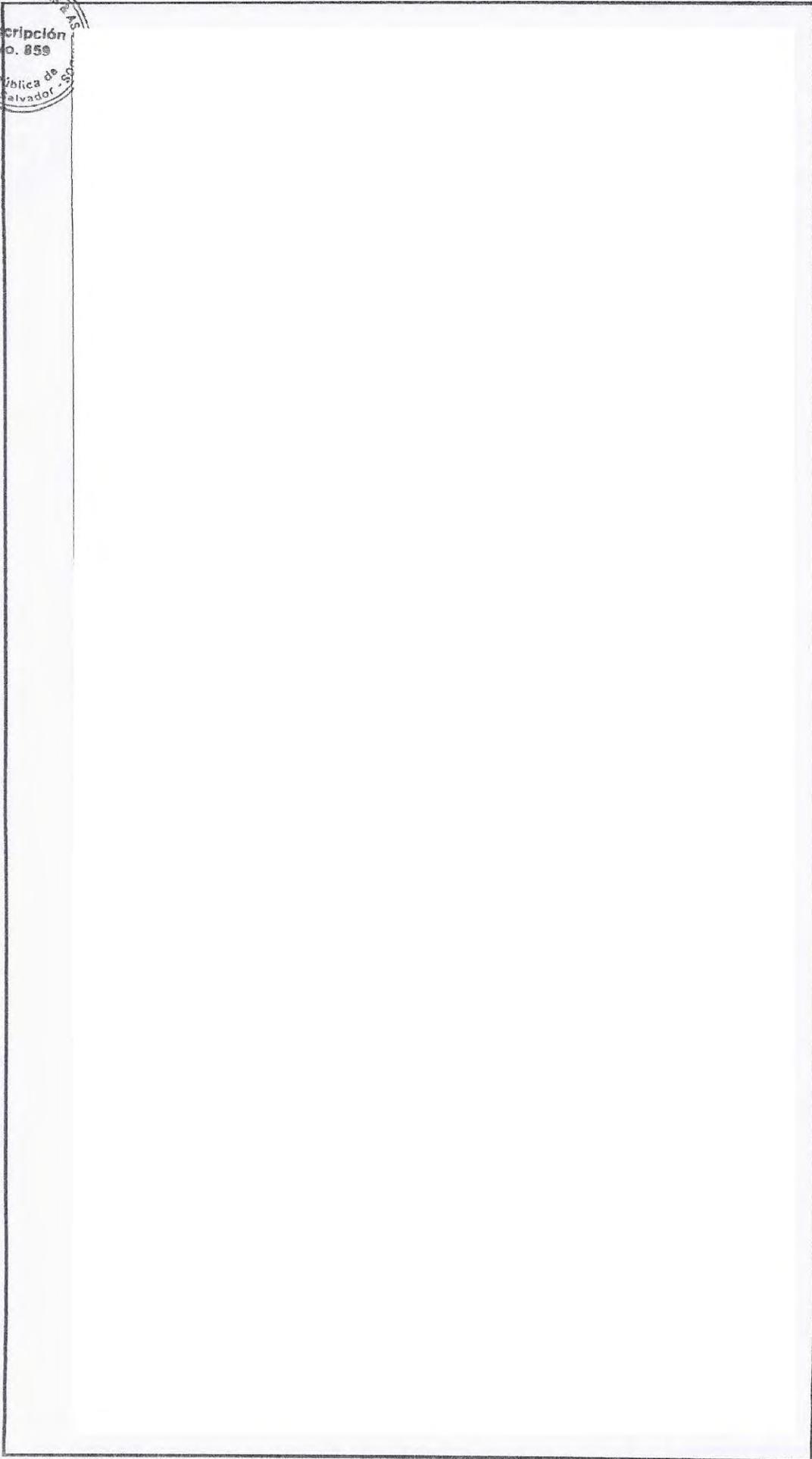
PUNTO VIII -

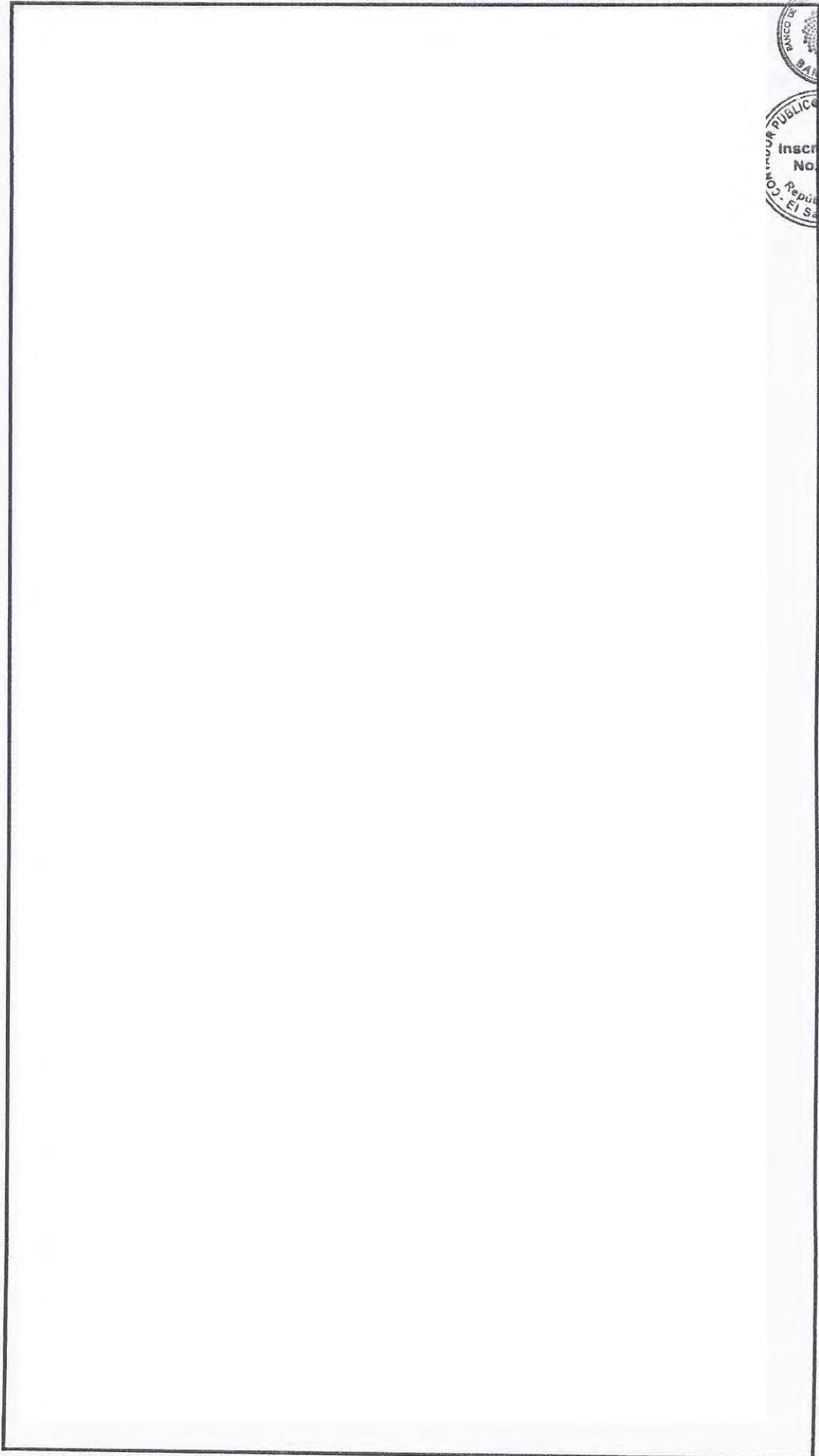
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



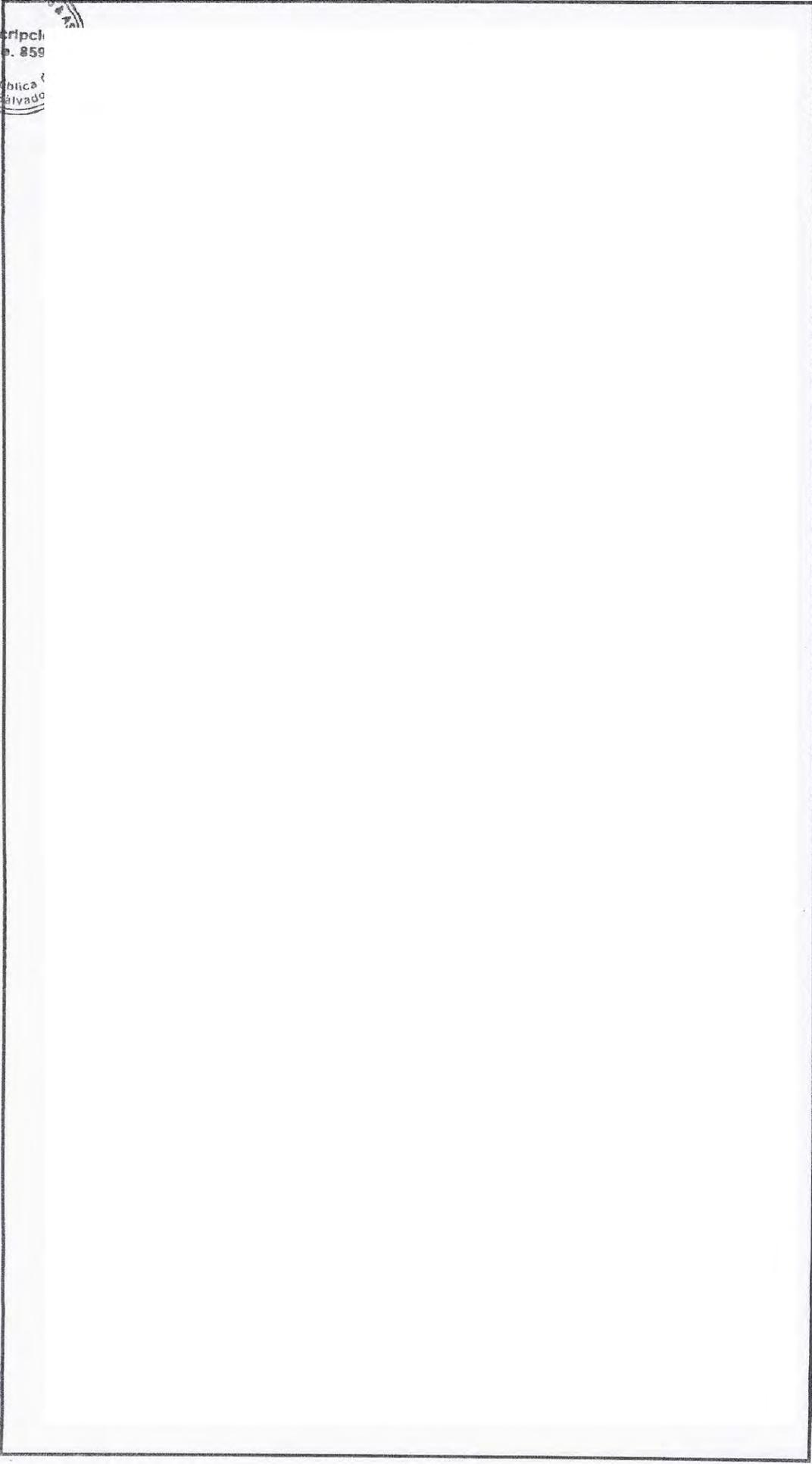
A large, empty rectangular box with a thin black border occupies the central portion of the page, intended for the main content or data of the document.







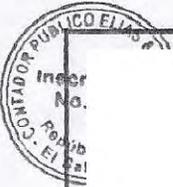
050





PUNTO IX

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying most of the page. It is intended for a drawing or a detailed description of a project.



A large rectangular area with horizontal lines, intended for handwritten text or entries. The lines are evenly spaced and run across the width of the page.





A large, empty rectangular frame that occupies most of the page, likely intended for a drawing or a detailed report.



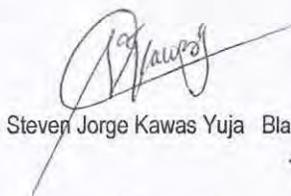
Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

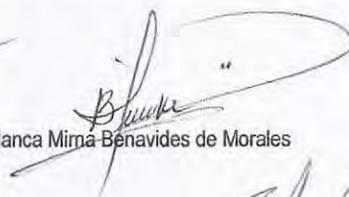

Marina Mérida Mancía Alemán


Pablo José Amaya Valencia

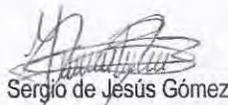

Carlo Giovanni Berti Lungo


Fidencio Antonio Espinal


Steven Jorge Kawas Yuja


Blanca Mirna Benavides de Morales


Álvaro Renato Huezó


Sergio de Jesús Gómez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa


José Antonio Mejía Herrera


César Humberto Solórzano Dueñas


José Tomás Cerna Frujillo


Raúl Antonio Ardón Rodríguez